



REF. EXPEDIENTE:	TRANSF.CRED 139/2022
NÚM. RESOLUCIÓN:	2022-12/32924

GESTION PRESUPUESTARIA

CARLOS CARLOS RODRIGUEZ, PRESIDENTE, ha dictado la siguiente:

RESOLUCION

Vista la propuesta de Modificación Presupuestaria por transferencias de créditos, procedente de la Dirección del Área de Personal, relativa a incrementar la dotación prevista inicialmente en concepto de gratificaciones por servicios extraordinarios del personal del SEPEI por importe total de 157.305,76 €, financiados con bajas de otras aplicaciones presupuestarias de personal (puestos no ocupados).

Dado que la propuesta de modificación presupuestaria contiene una partida presupuestaria que aparece en la relación de altas y en la relación de bajas al mismo tiempo, se procede a realizar la compensación entre ellas, resultando la modificación presupuestaria por una cantidad menor que asciende a 148.793,11 €.

Visto el acuerdo de pleno de esta Excm. Diputación Provincial de Cáceres de 24 de noviembre de 2022, por el cual se modifica la cuantía global establecida en el pleno de aprobación de presupuestos del ejercicio 2022 en concepto de gratificaciones del personal del S.E.P.E.I., incrementando los créditos correspondientes en la cantidad de 160.000,00 €, cuya materialización se hará mediante un expediente de modificación presupuestaria.

Y visto el informe preceptivo emitido por el Sr. Interventor en sentido favorable, al amparo de lo dispuesto en el artículo 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 41.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y en las Bases octava y quinceava de Ejecución del Presupuesto:

RESUELVO: Aprobar el expediente de Modificación Presupuestaria nº 139/2022, por transferencias de crédito, en el Presupuesto de Diputación con el siguiente detalle:

1.- Créditos en aumentos			
	Partida	Denominación	Aumento
Transf.	06.1362.15100	GRATIFICACIONES- SEPEI	120.080,73



Nº108			
Transf. Nº109	06.1362.16000	SEGURIDAD SOCIAL. SEPEI	28.712,38
		Total Créditos en Aumentos	148.793,11
		2.- Créditos en Minoración	
	Partida	Denominación	Minoración
	01.2314.12001	RETR. BÁSICAS GRUPO A2. PROGR. SOCIALES PRIMARIOS	2.173,62
	01.2314.12100	COMPLEM. DE DESTINO. PROGR. SOCIALES PRIMARIOS	1.155,64
	01.2314.12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO. PROGR. SOCIALES PRIMARIOS	1.769,50
	01.2314.16000	SEGURIDAD SOCIAL PROGR. SOCIALES PRIMARIOS	1.529,63
	01.9122.12003	RETRIBUCIONES BÁSICAS GRUPO C1 IMAGEN Y PRENSA	3.264,04
	01.9122.12100	COMPL. DESTINO .IMAGEN Y PRENSA	1.993,32
	01.9122.12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO IMAGEN Y PRENSA	2.949,84
	01.9122.16000	SEGURIDAD SOCIAL IMAGEN Y PRENSA	2.462,16



01.9200.12001	RETRIB. BÁSICAS GRUPO A2. SECRETARÍA GENERAL	2.513,78
01.9200.12100	COMPLEMENTO DE DESTINO. SECRETARÍA GENERAL	1.582,60
01.9200.12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO. SECRETARÍA GENERAL	2.618,04
01.9200.16000	SEGURIDAD SOCIAL. SECRETARÍA GENERAL	2.014,33
02.9209.12000	RETRIB. BÁSICAS GRUPO A1. SERV. ADM. GRAL.	5.027,56
02.9209.12100	COMPLEMENTO DE DESTINO . SERV. ADM. GRAL	3.469,36
02.9209.12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO. SERV. ADM. GRAL	6.537,20
02.9209.16000	SEGURIDAD SOCIAL. SERV. ADM. GRAL	4.510,24
02.9220.12000	RETRIB. BÁSICAS GRUPO A1. ASISTENCIA A EE.LL.	5.027,56
02.9220.12100	COMPLEMENTO DE DESTINO . ASISTENCIA A EE.LL.	3.165,20
02.9220.12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO. ASISTENCIA A EE.LL.	5.236,08
02.9220.16000	SEGURIDAD SOCIAL. ASISTENCIA A EE.LL.	4.028,66
02.9311.12001	RETRIB. BÁSICAS GRUPO A2. INTERVENCIÓN	2.173,62
02.9311.12100	COMPLEMENTO DE DESTINO . INTERVENCIÓN	577,82
02.9311.12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO. INTERVENCIÓN	884,75



	02.9311.16000	SEGURIDAD SOCIAL. INTERVENCIÓN	764,81
	03.4501.12000	RETRIB. BÁSICAS GRUPO A1 SERV. TÉCNICOS INFRAESTR.	5.027,56
	03.4501.12100	COMPLEM. DESTINO SERVICIOS TÉCNICOS INFRAESTRUC	2.903,86
	03.4501.12101	COMPLEM. ESPECIFICO SERVICIOS TÉCNICOS INFRAEST	4.776,50
	03.4501.16000	SEGURIDAD SOCIAL SERVICIOS TECNICOS INFRAESTR.	3.812,38
	04.4300.12000	RETR. BÁSICAS GRUPO A1 ADM. GRAL.DESARR. Y TUR.	2.513,78
	04.4300.12001	RETR. BÁSICAS GRUPO A2 ADM. GRAL.DESARR. Y TUR.	2.173,62
	04.4300.12100	COMPLEMENTO DESTINO ADM. GRAL.DESARR. Y TUR.	2.738,24
	04.4300.12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO ADM. GRAL.DESARR. Y TUR.	4.387,54
	04.4300.16000	SEGURIDAD SOCIAL ADM. GRAL.DESARR. Y TUR.	3.543,96
	04.4320.12001	RETR. BÁSICAS GRUPO A2 INF. Y PROM. TURIST.	2.173,62
	04.4320.12100	COMPLEMENTO DESTINO INF. Y PROM. TURIST.	1.155,64
	04.4320.12101	COMPLEMENTO ESPECIFICO INF. Y PROM. TURIST.	1.769,50



	04.4320.16000	SEGURIDAD SOCIAL INF. Y PROM. TURIST.	1.529,63
	05.3300.12000	RETR. BÁSICAS GRUPO A1. ADM. GRAL. DE LA CULTURA	2.513,78
	05.3300.12100	COMPLEMENTO DE DESTINO. ADM. GRAL. DE LA CULTURA	1.582,60
	05.3300.12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO. ADM. GRAL. DE LA CULTURA	2.618,04
	05.3300.16000	SEGURIDAD SOCIAL. ADM. GRAL. DE LA CULTURA	2.014,33
	06.1362.12003	RETRIB. BÁSICAS GRUPO C1. SEPEI	7.069,68
	06.1362.12100	COMPLEMENTO DE DESTINO . SEPEI	4.788,18
	06.1362.12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO. SEPEI	15.602,34
	06.9202.12003	RETRIB. BÁSICAS GRUPO C1. RECURSOS HUMANOS	1.632,02
	06.9202.12100	COMPLEMENTO DE DESTINO . RECURSOS HUMANOS	1.321,26
	06.9202.12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO. RECURSOS HUMANOS	2.176,70
	06.9202.16000	SEGURIDAD SOCIAL. RECURSOS HUMANOS	1.538,99
		Total Minoración de Créditos	148.793,11



SEGUNDO.- La modificación aprobada producirá efectos desde la fecha de esta resolución y se incorporará a la contabilidad general a través de los correspondientes documentos contables, por el Servicio de Contabilidad.

En Cáceres, en la fecha indicada en informe de firma al margen.

Fe pública, -SECRETARIO.
Firmado: ALVARO CASAS AVILES

EL PRESIDENTE
CARLOS CARLOS RODRIGUEZ

